

BASES LEGALES

"CONCURSOS FACEBOOK CACHAREL 2024"

1. DEFINICIONES

Bases Legales: Significa los presentes términos y condiciones legales, por los que debe regirse el Concurso.

Concursos: Significa los concursos "CONCURSOS FACEBOOK CACHAREL 2024" organizado por L'ORÉAL ESPAÑA, S.A.U. con domicilio social en la calle Alcalá, 546, 28027 (Madrid) y con CIF núm. A-28050359 (en adelante, "Organizador"), bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases Legales, en relación con la promoción de los productos de la marca Cacharel (en adelante, los "Productos").

Hashtag: Significa el hashtag **#CacharelParfums** con el que los participantes deberán etiquetar su publicación de participación en cada fase del Concurso.

Jurado: Significa el jurado del Concurso, formado por miembros del Departamento de Marketing y Marketing digital de la marca Cacharel.

Post: Significa el Post publicado por el Organizador en su Perfil de Facebook durante cada fase del Concurso, y que contendrá la mecánica de participación en cada fase de participación en el Concurso.

Premio: Significa los premios a los que los participantes optarán mediante la participación en alguna de las fases del presente Concurso y que se encuentran regulados en la Cláusula Cuarta de las presentes Bases Legales.

Red Social: Significa el perfil en la red social de Facebook de Cacharel, alojado en la URL: <https://www.facebook.com/ParfumsCacharel/> también referida como @cacharelpfums

Teléfono de Atención al Cliente: Para cualquier tipo de reclamación, consulta o queja sobre la marca, los productos o el Organizador, deberá dirigirse al número de teléfono 900 131 036.

Territorio: El ámbito territorial del Concurso será todo el territorio de España peninsular y las Islas Baleares, quedando, por tanto, excluidas las Islas Canarias y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Los participantes que no residan en el Territorio serán automáticamente descalificados.

2. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del Concurso es una acción publicitaria denominada "CONCURSOS FACEBOOK CACHAREL 2024" con la que se pretenden promocionar los productos de la marca Cacharel, entre los participantes que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases Legales, pudiendo optar a los Premios detallados en la Cláusula Cuarta.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El Período de Vigencia del conjunto de las fases del presente Concurso, durante el cual se podrán realizar las actividades que dan derecho a participar en el mismo, comienza el día **7 de febrero de 2024** a las 00:01 GMT+1 y finaliza el día **8 de diciembre 2024** a las 23:59 GMT+1, ambos inclusive.

Períodos de vigencia por fases:

REF 2969

Fase febrero:

Del miércoles 7 de febrero de 2024 al miércoles 14 de febrero de 2024, ambos inclusive.

Se nombrarán tres (3) ganadores, el jueves 15 de febrero de 2024.

Fase marzo:

Del lunes 18 de marzo de 2024 al domingo 24 de marzo de 2024, ambos inclusive.

Se nombrará un (1) ganador, el lunes 25 de marzo de 2024.

Fase mayo:

Del lunes 13 de mayo de 2024 al domingo 19 de mayo de 2024, ambos inclusive.

Se nombrará un (1) ganador, el lunes 20 de mayo de 2024.

Fase julio:

Del lunes 8 de julio de 2024 al domingo 14 de julio de 2024, ambos inclusive.

Se nombrará a tres (3) ganadores, el lunes 15 de julio de 2024.

Fase septiembre:

Del lunes 23 de septiembre de 2024 al domingo 29 de septiembre de 2024, ambos inclusive.

Se nombrará a tres (3) ganadores, el lunes 30 de septiembre de 2024.

Fase noviembre:

Del lunes 18 de noviembre de 2024 al domingo 24 de noviembre de 2024, ambos inclusive.

Se nombrará a un (1) ganador, el lunes 25 de noviembre de 2024.

Fase diciembre:

Del lunes 2 de diciembre de 2024 al domingo 8 de diciembre de 2024, ambos inclusive.

Se nombrará a tres (3) ganadores, el lunes 9 de diciembre de 2024.

4. PREMIOS

Los participantes ganadores podrán obtener, en cada fase del concurso, los siguientes premios:

Fase febrero:

- ***Un cofre de Amor Amor de Cacharel compuesto por dos (2) productos:***
 - ***Un (1) vaporizador de 100 ml***
 - ***Un (1) vaporizador de 30 ml***

Fase marzo:

- ***Un (1) perfume YES I AM Red de Cacharel de 50 ml.***

REF 2969

Fase mayo:

- *Un (1) perfume Amor Amor de Cacharel de 100 ml.*

Fase julio:

- *Un (1) perfume Yes I Am Bloom up de Cacharel de 50 ml.*

Fase septiembre:

- *Un (1) perfume Amor Amor de Cacharel de 100 ml.*

Fase noviembre:

- *Un (1) perfume Yes I Am de Cacharel de 100 ml.*

Fase diciembre:

- *Un cofre de Yes I Am de Cacharel compuesto por dos (2) productos:*
 - *Un (1) Vaporizador de 100 ml; y*
 - *Un (1) vaporizador de 30 ml.*

A los Premios del presente Concurso le serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes según la legislación española en vigor.

5. MECÁNICAS DE PARTICIPACIÓN

Para poder ganar los Premios descritos en las presentes Bases Legales, los participantes deberán en cada una de las fases del concurso realizar las siguientes mecánicas:

Fase febrero:

CONCURSO COFRE DE AMOR AMOR

Las personas que deseen participar en el Concurso deberán de cumplir con la mecánica descrita a continuación durante el periodo de vigencia de la fase de febrero:

1. *Seguir a la página de Facebook de Cacharel;*
2. *Dejar un comentario en la publicación del Concurso contestando a la pregunta: Y tú, ¿recuerdas tu primer beso? Cuéntanos esa historia en comentarios.*
 - i. *En el comentario mencionar al perfil del Organizador @cacharelpfums.*
 - ii. *En el comentario utilizar el hashtag #CacharelParfums.*
3. *Cumplir el resto de las condiciones especificadas en estas Bases.*

Fase marzo:

CONCURSO YES I AM RED

Las personas que deseen participar en el Concurso deberán de cumplir con la mecánica descrita a continuación durante el periodo de vigencia de la fase de marzo:

REF 2969

1. *Seguir a la página de Facebook de Cacharel;*
2. *Dejar un comentario en la publicación del Concurso contestando a la pregunta: Llego la primavera y nos apetece compartir, ¿a quién regalarías nuestro perfume?*
 - i. *En el comentario mencionar al perfil del Organizador @cacharelparfums;*
 - ii. *En el comentario utilizar el hashtag #CacharelParfums*
3. *Cumplir con el resto de las condiciones especificadas en estas Bases.*

Fase mayo:

CONCURSO AMOR AMOR

Las personas que deseen participar en el Concurso deberán de cumplir con la mecánica descrita a continuación durante el periodo de vigencia de la fase de mayo:

1. *Seguir a la página de Facebook de Cacharel;*
2. *Dejar un comentario en la publicación del Concurso sobre algún objetivo del 2024 que ya hayas cumplido.*
 - i. *En el comentario mencionar al perfil del Organizador @cacharelparfums*
 - ii. *En el comentario utilizar el hashtag #CacharelParfums*
3. *Cumplir el resto de las condiciones especificadas en estas Bases*

Fase julio:

CONCURSO YES I AM BLOOM UP

Las personas que deseen participar en el Concurso deberán de cumplir con la mecánica descrita a continuación durante el periodo de vigencia de la fase de julio:

1. *Seguir a la página de Facebook de Cacharel;*
2. *Dejar un comentario en la publicación del Concurso contestando a la pregunta: El verano se acerca, dínos cuáles son tus top 3 destinos para viajar.*
 - i. *En el comentario mencionar al perfil del Organizador @cacharelparfums*
 - ii. *En el comentario utilizar el hashtag #CacharelParfums*
3. *Cumplir con el resto de las condiciones especificadas en estas Bases.*

Fase septiembre:

CONCURSO AMOR AMOR

Las personas que deseen participar en el Concurso deberán de cumplir con la mecánica descrita a continuación durante el periodo de vigencia de la fase de septiembre:

1. *Seguir a la página de Facebook de Cacharel;*
2. *Dejar un comentario en la publicación del Concurso contestando a la pregunta: La vuelta al cole puede ser dura, cuéntanos que tres cosas no pueden faltar en tu día a día para hacerlo más ameno.*
 - i. *En el comentario mencionar al perfil del Organizador @cacharelparfums*
 - ii. *En el comentario utilizar el hashtag #CacharelParfums*

3. *Cumplir el resto de las condiciones especificadas en estas Bases.*

Fase noviembre:

CONCURSO YES I AM

Las personas que deseen participar en el Concurso deberán de cumplir con la mecánica descrita a continuación durante el periodo de vigencia de la fase de noviembre:

1. *Seguir a la página de Facebook de Cacharel;*
2. *Dejar un comentario en la publicación del Concurso respondiendo a la pregunta: ¡Examen! ¿Cuáles es la flor protagonista en la composición de Yes I Am?*
 - i. *En el comentario mencionar al perfil del Organizador @cacharelparfums*
 - ii. *En el comentario utilizar el hashtag #CacharelParfums*
3. *Cumplir el resto de las condiciones especificadas en estas Bases.*

Fase diciembre:

CONCURSO COFRE YES I AM

Las personas que deseen participar en el Concurso deberán de cumplir con la mecánica descrita a continuación durante el periodo de vigencia de la fase de diciembre:

1. *Seguir a la página de Facebook de Cacharel;*
2. *Dejar un comentario en la publicación del Concurso contestando a la pregunta: It's timeeeee, llega la Navidad y queremos saber a quién os gustaría regalar un perfume de Cacharel.*
 - i. *En el comentario mencionar al perfil del Organizador @cacharelparfums*
 - ii. *En el comentario utilizar el hashtag #CacharelParfums.*
3. *Cumplir el resto de las condiciones especificadas en estas Bases.*

Las Publicaciones de los participantes deberán cumplir con los siguientes criterios de elegibilidad (en adelante, "**Criterios de Elegibilidad**"):

- Deben tener un contenido original y creativo;
- No deben incluir ni evocar la imagen de terceros ni de otras personas en las Publicaciones;
- Deben ser aptas para todos los públicos y no infringir la ley, la moral o el orden público;
- No deben contener ninguna palabra o imagen que, bajo el criterio del Organizador, pueda resultar ofensivo, sexualmente explícito, ordinario, inadecuado o en general, inapropiado;
- No deben mostrar ningún desnudo total o parcial ni tener un contenido de alta carga erótica.
- Por razones de seguridad, no deben incluir ni revelar datos de carácter personal del participante, por ejemplo, su nombre, teléfono, dirección de correo electrónico, etc.
- No deben mencionar productos de otras marcas distintas de las del Organizador

Cada participante puede participar cuantas veces quiera, siempre y cuando las Publicaciones sean diferentes, pero sólo tendrá derecho a obtener un (1) Premio.

REF 2969

Las Publicaciones de aquellos participantes que no cumplan con los Criterios de Elegibilidad ni con las restantes condiciones de las presentes Bases Legales serán consideradas inválidas, motivo por el cual no podrán participar en el Concurso.

Por razones de seguridad, es importante que las Publicaciones no incluyan o revelen datos de carácter personal, por ejemplo, teléfono, dirección de correo electrónico, etc.

Será requisito indispensable, para poder participar en el Concurso, que los participantes sean mayores de edad y residentes en el Territorio. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los participantes la documentación necesaria que acredite su mayoría de edad.

Al realizar la Publicación para participar en el Concurso, los participantes aceptan las presentes Bases Legales.

6. SELECCIÓN DE GANADORES

Fase febrero

El día **15 de febrero de 2024**, el Jurado seleccionará a **tres (3) ganadores** que tendrán derecho a obtener el premio descrito en la fase mayo en la Cláusula Cuarta de las presentes bases legales. Seleccionará adicionalmente a dos (2) participantes reserva.

Los participantes reserva tendrán derecho a obtener el Premio correspondiente descrito en las presentes Bases Legales en caso de que el participante ganador (i) no acepte el Premio, (ii) no pueda ser localizado o (iii) incumpla de cualquiera manera las presentes Bases Legales.

Fase marzo

El día **25 de marzo de 2024**, el Jurado seleccionará a **un (1) ganador** que tendrá derecho a obtener el premio descrito en la fase mayo en la Cláusula Cuarta de las presentes bases legales. Seleccionará adicionalmente a dos (2) participantes reserva.

Los participantes reserva tendrán derecho a obtener el Premio correspondiente descrito en las presentes Bases Legales en caso de que el participante ganador (i) no acepte el Premio, (ii) no pueda ser localizado o (iii) incumpla de cualquiera manera las presentes Bases Legales.

Fase mayo

El día **20 de mayo de 2024**, el Jurado seleccionará a **un (1) ganador** que tendrá derecho a obtener el premio descrito en la fase mayo en la Cláusula Cuarta de las presentes bases legales. Seleccionará adicionalmente a dos (2) participantes reserva.

Los participantes reserva tendrán derecho a obtener el Premio correspondiente descrito en las presentes Bases Legales en caso de que el participante ganador (i) no acepte el Premio, (ii) no pueda ser localizado o (iii) incumpla de cualquiera manera las presentes Bases Legales.

Fase julio

El día **15 de julio de 2024**, el Jurado seleccionará a **tres (3) ganadores** que tendrán derecho a obtener el premio del lote de productos descritos en la fase junio en la Cláusula Cuarta de las presentes bases legales. Seleccionará adicionalmente a dos (2) participantes reserva.

Los participantes reserva tendrán derecho a obtener el Premio correspondiente descrito en las presentes Bases Legales en caso de que el participante ganador (i) no acepte el Premio, (ii) no pueda ser localizado o (iii) incumpla de cualquiera manera las presentes Bases Legales.

Fase septiembre

El día **30 de septiembre de 2024**, el Jurado seleccionará a **tres (3) ganadores** que tendrán derecho a obtener el premio descrito en la fase septiembre en la Cláusula Cuarta de las presentes bases legales. Seleccionará adicionalmente a dos (2) participantes reserva.

Los participantes reserva tendrán derecho a obtener el Premio correspondiente descrito en las presentes Bases Legales en caso de que el participante ganador (i) no acepte el Premio, (ii) no pueda ser localizado o (iii) incumpla de cualquiera manera las presentes Bases Legales.

Fase noviembre

El día **25 de noviembre de 2024**, el Jurado seleccionará a un (1) ganador que tendrá derecho a obtener el premio descrito en la fase noviembre en la Cláusula Cuarta de las presentes bases legales. Seleccionará adicionalmente a dos (2) participantes reserva.

Los participantes reserva tendrán derecho a obtener el Premio correspondiente descrito en las presentes Bases Legales en caso de que el participante ganador (i) no acepte el Premio, (ii) no pueda ser localizado o (iii) incumpla de cualquiera manera las presentes Bases Legales.

Fase diciembre

El día **9 de diciembre de 2024**, el Jurado seleccionará a **tres (3) ganadores** que tendrán derecho a obtener el premio descrito en la fase diciembre en la Cláusula Cuarta de las presentes bases legales. Seleccionará adicionalmente a dos (2) participantes reserva.

Los participantes reserva tendrán derecho a obtener el Premio correspondiente descrito en las presentes Bases Legales en caso de que el participante ganador (i) no acepte el Premio, (ii) no pueda ser localizado o (iii) incumpla de cualquiera manera las presentes Bases Legales.

Los criterios del Jurado se basarán en la creatividad de los comentarios publicados por los participantes en cualquiera de las fases de la promoción y los determinará el Jurado a su entera discreción.

7. COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN

El Organizador anunciará a los ganadores de cada fase en la publicación del Concurso de cada fase, etiquetándoles en el mismo. El Organizador solicitará a los ganadores que se pongan en contacto con él en las cuarenta y ocho (48) horas posteriores a la notificación de su condición de ganador mediante mensaje privado a través de Facebook facilitándole todos sus datos personales y dirección de envío del Premio y deberán manifestar de forma expresa la aceptación de estas Bases Legales.

REF 2969

Si algún participante ganador no aceptase el Premio, si hubiera incumplido las presentes Bases Legales o si no pudiera ser localizado, el Organizador atribuirá el Premio al primer participante reserva, que deberá proceder a su aceptación en los términos escritos en el párrafo anterior. Si el primer participante reserva tampoco aceptase el Premio, si hubiera incumplido las presentes Bases o si no pudiera ser localizado, el Organizador atribuirá el Premio al segundo participante reserva y así, sucesivamente, hasta agotar la lista de participantes reservas. Agotada la lista de participantes reserva, el Organizador se reserva el derecho de declarar el Premio desierto.

En el caso de que algún participante ganador o reserva no pudiera ser contactado por ser los datos facilitados erróneos, o por cualquier fallo en el servicio de correo electrónico del participante ganador o reserva, éste perderá su derecho a obtener el Premio.

8. ENTREGA DEL PREMIO

Una vez aceptado el Premio, el Organizador enviará el Premio al Participante Ganador mediante mensajero a la dirección indicada por este, siempre que dicha dirección se encuentre en el Territorio, en un plazo no superior a un (1) mes desde la publicación del nombre de los ganadores. Dicho envío se realizará sin cargo alguno para el ganador.

La identidad del Participante Ganador se podrá comprobar a través de documentos oficiales (DNI, Pasaporte, Carné de Conducir, etc.). Si en el momento de la entrega del Premio el Participante Ganador no puede acreditar su identidad, perderá su derecho a obtener el Premio.

Una vez realizado el envío del Premio, el Organizador no se responsabiliza del retraso en la entrega del mismo y no será en modo alguno responsable por la posible pérdida o deterioro del mismo ni del mal funcionamiento, en su caso, del servicio de envío.

Una vez entregados los Premios, el Organizador no será responsable en modo alguno por el uso que los diferentes ganadores hagan del mismo y, sin afectar a sus derechos como consumidores, no asume ninguna responsabilidad por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir otros participantes o terceros.

Los Premios quedan sujetos a las presentes Bases y no será posible sustituirlos total o parcialmente por dinero en metálico. Los Premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores. Si se rechaza el Premio, por parte de alguno de los ganadores, no se le ofrecerá ninguno alternativo. Cada Premio es personal e intransferible. Queda prohibida la venta o comercialización del Premio.

El Organizador queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las presente Bases Legales.

9. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en el Concurso es gratuita y sin ninguna obligación de compra. La participación en el Concurso está abierta únicamente a personas físicas, residentes en el Territorio y mayores de 18 años en la fecha de inicio del Concurso. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los participantes un documento oficial válido y en vigor en el que quede acreditada su mayoría de edad (ej. DNI, Pasaporte).

Para poder participar en el Concurso, los participantes deberán tener acceso a Internet para poder seguir la Página de Facebook del Organizador, así como un perfil válido en la Red Social, siendo esta la única vía posible de participación en el Concurso. Sólo se autorizará un

participante por cuenta de Facebook, entendida como la cuenta de usuario. Cada participante podrá participar varias veces en el Concurso.

No podrán participar en el Concurso las personas que hayan intervenido en la organización del mismo (incluyendo, a título ejemplificativo y no limitativo, empleados de las empresas del Grupo L'OREAL, agencias implicadas en el concurso, proveedores y/o colaboradores directos o indirectos) ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

La aceptación expresa de estas Bases Legales y, en su caso, de los Términos y Condiciones de Uso de la Red Social de Facebook es condición necesaria para la participación en el Concurso y, en consecuencia, para poder obtener los Premios. Los participantes deberán tener en cuenta que el Concurso no está, ni asociado, ni regido, ni patrocinado en modo alguno por Facebook.

El cumplimiento de las presentes Bases Legales y, en su caso, de los Términos y Condiciones de Uso de la Red Social Facebook por parte de los participantes en el Concurso podrá ser verificado mediante los medios técnicos a disposición del Organizador, que se reserva el derecho de realizar cualquier comprobación que considere necesaria. El incumplimiento por cualquier participante de estas Bases Legales y, en su caso, de los Términos y Condiciones de Uso de la Red Social Facebook supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, fraude, indicios de identidad o domicilio falso o infracción de derechos de terceros, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiera sido entregado.

Los participantes no implementarán ningún método de participación que incumpla estas Bases Legales. El Organizador se reserva el derecho de descalificar, a su entera discreción, cualquier participación que (i) manipule o intente manipular el Concurso, (ii) viole cualquier de los términos y condiciones de las presentes Bases Legales o los Términos y Condiciones de Uso de la Red Social Facebook, y/o (iii) abuse, amenace o acose a cualquier participante o tercero.

El Organizador podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo del Concurso siempre que estas no perjudiquen indebidamente a los participantes y resulten equitativas.

10. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, el Organizador declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red de telecomunicaciones, problema en el funcionamiento del software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del Concurso por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

El participante acepta que el Organizador pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender el Concurso debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

El Organizador se reserva el derecho de modificar o ampliar estas Bases, siempre y cuando dichas modificaciones no afecten negativamente a los participantes, en cuyo caso se efectuará la correspondiente modificación del Acta de Protocolización de las Bases Legales inicialmente depositado ante Notario.

REF 2969

Los participantes del presente Concurso exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, al Organizador, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores).

Sin limitar en ninguna medida la aplicación de las garantías y derechos reconocidos a los consumidores en la normativa aplicable, el Organizador no se responsabilizará del uso negligente o ilícito del Premio por parte de los participantes.

El Organizador no es responsable de ni supervisa en modo alguno los comentarios de los usuarios en la Red Social Facebook. No obstante, y aún sin estar obligado a ello, el Organizador se reserva el derecho a no publicar o a eliminar comentarios que: (i) Sean difamatorios, injuriosos, falsos, engañosos, infundados o no probados; insultantes, amenazantes o groseros, obscenos, sexualmente explícitos, racistas, insultantes, provocadores, sexistas, homófobos o discriminatorios o censurables por cualquier otro motivo. Esto incluye las palabras que incluyan asteriscos en sustitución de algunas de sus letras; (ii) No se estimen relacionados con la temática de y/o las discusiones mantenidas en el mismo; (iii) Incluyan información de contacto y/o datos personales como, por ejemplo, números de teléfono, direcciones postales o de correo electrónico, cuentas bancarias, etc.; (iv) Promocionen productos o servicios con fines de lucro y/o otros fines comerciales; (v) Pueda considerarse que representan el uso de sistemas de mensajería electrónica para enviar mensajes no solicitados de forma indiscriminada (spam); (vi) Resulten de algún modo ilegales y/o justifiquen o fomenten actividades ilegales o no cumplan con la totalidad de la legislación aplicable; (vii) Vulneren, directa o indirectamente, derechos de terceros, incluyendo la violación de derechos de propiedad industrial e intelectual, secretos comerciales, know-how, así como el derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen; (viii) Pretenda suplantar a una persona distinta del usuario; (ix) Incluyan enlaces a otros sitios web y/o procedan de un nombre de usuario cuyo contenido infrinja las presentes Bases Legales; y/o (x) la publicación de comentarios personales u ofensivos sobre el Organizador, sus marcas y/o sus productos.

El Organizador se reserva el derecho a denegar la publicación o eliminar comentarios y, en su caso, a emprender acciones legales contra los responsables, directos o indirectos, de dichos comentarios.

El Organizador no está al tanto y, por tanto, no es responsable del contenido publicado por terceros.

11. ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en el Concurso, el participante puede dirigirse al servicio de atención en el teléfono 900 131 036.

12. PROTECCIÓN DE DATOS

Información básica sobre Protección de Datos	
Responsable	L'Oréal España, S.A.U.

Información básica sobre Protección de Datos	
Finalidad	Las finalidades principales de tratamiento de sus datos personales son: <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar su participación en Concursos, juegos y promociones. • Envío de comunicaciones comerciales. • Elaboración de perfiles.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la Política de Privacidad disponible en la URL: https://privacy.loreal.com/ES/

13. DEPÓSITO DE BASES

Las presentes Bases estarán disponibles en las oficinas de L'ORÉAL ESPAÑA, S.A.U., ubicadas en Madrid, calle Alcalá núm. 546, 28027-Madrid, y en la página Web del Consejo General del Notariado (www.notariado.org), y estarán depositadas ante la Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, Dña. Eloísa López-Monís Gallego y en la página de Facebook del Organizador.